

Radicación: 20244000621541

Fecha: 16 AGO. 2024

Bogotá, DC, viernes, 16 de agosto de 2024

Doctor
SERGIO PARÍS MENDOZA
Director General
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL
atencionalciudadano@aerocivil.gov.co
Atn. VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA

Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna victoria.rico@aerocivil.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado de comunicaciones con radicados ANLA 20246200852222 y 20246200852232 del 27 y 28 de julio de 2024, respectivamente, a través de los cuales peticionarios remiten quejas asociadas a presuntas afectaciones generadas por los altos niveles de ruido aeronáutico, baja altura y alta frecuencia de operaciones aéreas en horarios de la madrugada proveniente de aeronaves del Aeropuerto Internacional El Dorado sobre los sectores de Hayuelos y La Felicidad en la localidad de Fontibón.

**Proyecto:** Ejecución de las obras de construcción y operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Expediente: LAM0209; 15DPE6846-00-2024

## Respetado Doctor París:

Esta Autoridad Nacional a través de la comunicación referenciada en el asunto, recibió por parte de peticionarios, quejas asociadas a presuntas afectaciones generadas por la operación aérea del Aeropuerto Internacional El Dorado sobre el sector de Hayuelos y la Felicidad en la localidad de Fontibón, así:

<u>Comunicación con radicado ANLA 20246200852222 del 27 de julio de 2024 – Peticionario</u> Anónimo:

"(...)

ME DIRIJO A USTEDES COMO RESIDENTE DEL BARRIO LA FELICIDAD PARA EXPRESAR MI PROFUNDA PREOCUPACIÓN Y MOLESTIA POR LA CONSTANTE FALTA DE CONSIDERACIÓN HACIA LOS VECINOS DE ESTA COMUNIDAD DEBIDO AL RUIDO RECURRENTE DE LOS AVIONES. DESDE LAS 4 A.M. HASTA LA MEDIANOCHE, LOS AVIONES PASAN CADA 5 MINUTOS SOBRE NUESTRO BARRIO, PERTURBANDO NUESTRA TRANQUILIDAD Y BIENESTAR.ESTA SITUACIÓN ESTÁ TENIENDO UN

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900.467.239-2.
Linea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540110
Www anla gov.co Email: licencias@anla.gov.co





Radicación: 20244000621541

Fecha: 16 AGO. 2024

IMPACTO SIGNIFICATIVO EN NUESTRA CALIDAD DE VIDA. EL RUIDO CONSTANTE NO SOLO INTERFIERE CON NUESTRAS ACTIVIDADES DIARIAS Y EL DESCANSO NOCTURNO, SINO QUE TAMBIÉN ESTÁ AFECTANDO NUESTRA SALUD PSICOLÓGICA. LA FALTA DE PAZ Y EL ESTRÉS GENERADO POR EL RUIDO INCESANTE SON INTOLERABLES Y NO DEBERÍAN SER IGNORADOS.SOLICITO ENCARECIDAMENTE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MITIGAR ESTE PROBLEMA. ES FUNDAMENTAL QUE SE RESPETEN LOS LÍMITES LEGALES DE RUIDO Y SE BUSQUEN ALTERNATIVAS PARA REDIRIGIR LOS VUELOS DE MANERA QUE NO AFECTEN TAN GRAVEMENTE A NUESTRA COMUNIDAD.AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A ESTA QUEJA Y ESPERO UNA PRONTA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA QUE AFECTA A TANTOS VECINOS.

"(...)

La respuesta que se brinde al peticionario debe incluir además de los aspectos generales que correspondan a la AEROCIVIL de forma especial las claridades necesarias frente a <u>horarios de operación y cumplimiento de la configuración operacional, análisis de cumplimiento de cuota de ruido (QC), análisis de ruido, trayectorias, análisis de altura y frecuencia de operación.</u>

Comunicación con radicado ANLA 20246200852232 del 28 de julio de 2024 – Ruth Mireya Cantor:

"(...)

RUIDO CAUSADO POR AVIONES QUE PASAN SOBRE EDIFICIO DE VIVIENDA A BAJA ALTURS Y QUE EN LA MSDRUGSDA INCREMENTAN Y NO PERMITEN CONCILIAR EL SUEÑO O LO ALTERAN EJEMPLO SABADO 27 /07/2024 HORA 5:09,5:12,5:20 AM, DOMINGO 28 HORA 5:12,5:16,5: 25,5:31 AM, PASAN MUY BAJO, ALTERAN EL DESCANZO Y LA TRANQUILIDAD MENTAL

*(...)*"

De la misma manera, la respuesta que se brinde a la peticionaria debe incluir además de los aspectos generales que correspondan a la AEROCIVIL de forma especial las claridades necesarias frente a <u>horarios de operación y cumplimiento de la configuración operacional</u> análisis de cuota de ruido (QC), análisis de ruido y análisis de altura de operación.

En consecuencia y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", esta Autoridad Nacional solicita que en el marco de lo definido en los objetivos, metas, indicadores y acciones a desarrollar de la ficha de manejo PMA-PGS 02 Información y Comunicación, autorizada mediante el artículo sexto de la Resolución 1728 del 4 de octubre de 2022, se brinde la correspondiente respuesta a los peticionarios la cual debe incluir además de los aspectos generales que correspondan a la AEROCIVIL, de forma especial las claridades necesarias frente a cada caso.

Sobre lo anterior, las respuestas que se brinden de su parte a los peticionarios <u>deben remitirse</u> <u>con copia a esta Autoridad Nacional</u>, así como <u>las mismas deben ser incluidas con la totalidad de sus soportes y anexos en el informe de cumplimiento ambiental - ICA del segundo semestre del año 2024 en el marco de la ficha de manejo PMA-PGS-02 Información y Comunicación.</u>

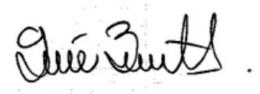




Radicación: 20244000621541

Fecha: 16 AGO. 2024

## Cordialmente,



## **GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES

## Anexos:

Comunicación con radicado ANLA 20246200852222 del 27 de julio de 2024 Comunicación con radicado ANLA 20246200852232 del 28 de julio de 2024

Medio de Envío: Correo Electrónico

LINA SOFIA SALAZAR ESPINOSA CONTRATISTA

JAIRO RICARDO HURTADO CASTELBLANCO CONTRATISTA

MARIA CAROLINA MORANTES FORERO CONTRATISTA

Archívese en: LAM0209

Occopting Charl

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

